



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 81/21-

El Alcalde-Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

Almería, a 15 de diciembre de 2021

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el día **15 de diciembre de 2021 (MIÉRCOLES)**, a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS**, en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Aprobación del proyecto de Reglamento Orgánico del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Almería.
- 3.- Aprobación de la participación en la Convocatoria de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- 4.- Adjudicación del contrato de obras de "Adaptación y reforma interior del edificio de las Casas Consistoriales-2ª Fase", a la empresa Jarquil Construcciones S.A. por importe de 3.881.248,93 €.
- 5.- Adjudicación del contrato de Servicios de Coordinación de Seguridad y Salud de adaptación y reforma interior del edificio de las Casas Consistoriales-2ª Fase, a D. José Antonio García Vaquero por importe de 14.583,55 €.
- 6.- Aprobación del expediente de contratación de los "Servicios de pago telemático de los ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Almería", con un presupuesto base de licitación de 39.600,00 €.
- 7.- Aprobación del proyecto de modificación de las Ordenanzas Locales Reguladoras de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por suministro de agua potable y alcantarillado.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA
José Antonio Camacho Olmedo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	15-12-2021 09:07:29

